



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
Rama Judicial del Poder Público  
CIRCUITO JUDICIAL DE IPIALES.  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CUASPUD CARLOSAMA, NARIÑO  
[jprmpalcuaspud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcuaspud@cendoj.ramajudicial.gov.co)

FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS

PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)
EJECUTIVO 2020-00035	BANCO AGRARIO DE C.	MIRYAM DEL S. FUELAGAN GUERRERO
EJECUTIVO 2020-00010	BANCO AGRARIO DE C.	HUGO FERNANDO BENAVIDES GUERRERO

SECRETARÍA.- Cuaspud Carlosama, 26 de mayo de 2023. En la presente fecha y hora 8:00 am., fijo en lista de traslados en lugar público y visible de la Secretaría de este juzgado y por el término de tres (3) días, del escrito contentivo de liquidación de crédito, presentado el día veintiséis (26) de marzo del año 2021, por el abogado JEISSON MARIO CHAMORRO DAVID, en su calidad de apoderado de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el art. 110 del C.G.P.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA  
Secretario

TRASLADO.- Cuaspud Carlosama, 29 de mayo de 2023. En la presente fecha y hora 8:00 a. m. corro traslado a las partes, por el término de tres (3) días, respecto del escrito de liquidación de crédito, presentado el día 26 de marzo de 2021, por parte del abogado JEISSON MARIO CHAMORRO DAVID, en su calidad de apoderado de la parte demandante, para efectos de que se puedan formular objeciones. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 2 del C.G.P. Vence dicho traslado el día 31 de mayo de los cursantes, a las 5:00 p.m.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA  
Secretario